



## Acuerdos adoptados en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 17 de marzo de 2017

21/03/2017

### Novedades

**NOTA INFORMATIVA:** El texto íntegro del Acta es de acceso restringido a los miembros de la comunidad universitaria y puede encontrarse en el siguiente LINK: enlace. ->

[/org\\_gobierno/actas\\_acceso\\_identificado\\_](#)

En Granada, siendo las 9 horas y 30 minutos del día diecisiete de marzo del año dos mil diecisiete, bajo la presidencia de la Sra. Rectora D.<sup>ª</sup> Pilar Aranda Ramírez, y previamente convocado en tiempo y forma, se reúne, en segunda convocatoria, el Consejo de Gobierno de la **Universidad de Granada**, en la Sala de Convalecientes del Hospital Real, en sesión ordinaria, con la asistencia de los miembros que se indican en el **Anexo n.º 1**.



En primer lugar, la Sra. Rectora manifiesta el pésame a los familiares de D. Antonio Cano Quevedo, Técnico Auxiliar de Conserjería de la Facultad de Bellas Artes, y quiere hacer constar el reconocimiento a la labor desarrollada por el equipo decanal de la Facultad de Ciencias para el restablecimiento de la normalidad académica después de la ocupación de la Biblioteca del centro durante los últimos días.

Tras el debate de los puntos del orden del día, se adoptan los siguientes:

### ACUERDOS

- **PRIMERO:** Aprobar, por mayoría, con 34 votos a favor, 2 en contra y una abstención, el Plan de Ordenación Docente 2017/2018, informado favorablemente por la Comisión Académica, en sesión celebrada el 2 de marzo de 2017, con las siguientes correcciones:

- 1. Pag. 9, punto 1.2, segundo párrafo, debe decir: “Los Departamentos velarán para que la aplicación de dichos principios...”.
- 2. Pag. 9, punto 1.2 c), debe decir: “...Asimismo, los Departamentos están obligados a velar por el cumplimiento de los horarios de tutorías de su profesorado y a hacerlos públicos en su página web. Los Departamentos se encargarán de introducirlos en la aplicación informática de Ordenación Académica, los coordinadores de Grado en la plataforma grados.ugr.es y los coordinadores de Máster en la plataforma másteres.ugr.es. Además los Departamentos podrán hacer públicos por otros medios....”
- 3. Pag. 24, apartado 3.2. Centros. Aprobación del plan docente, primer párrafo, debe decir: “...Guías docentes de las asignaturas impartidas en el Centro, que habrán de ser remitidas por los Departamentos para su verificación por la Junta de Centro”.
- 4. Pag. 24, apartado 3.2. Centros. Aprobación del plan docente, tercer párrafo, debe decir: “...salvo situaciones excepcionales que deberán ser autorizadas por el Vicerrectorado de Docencia, previo informe de los Departamentos implicados y del Centro”.

En este punto se hace constar en acta el escrito presentado por el Sr. Presidente de la Junta de Personal Docente e Investigador.

- **SEGUNDO:** Aprobar, por unanimidad, los acuerdos adoptados por la Comisión Académica, en sesión de 20 de enero de 2017, relativos a:
  - a) Creación de secciones departamentales:
    - Sección departamental de Educación Física y Deportiva en el Campus de Melilla (Departamento de Educación Física y Deportiva).
    - Sección departamental de Derecho Romano (Departamento de Derecho Mercantil y Derecho Romano).
  - b) Propuesta de nombramiento de Colaborador Extraordinario.
  - c) Solicitud de permisos y licencias.
- **TERCERO:** Aprobar, por mayoría, con 31 votos a favor y 2 en contra, la creación del Centro de Producción de Recursos para la Universidad Digital de la **Universidad de Granada** (CEPRUD), de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 199, 200 y 202 de los Estatutos.

En este punto se hace constar en acta el escrito presentado por la Junta de Personal del PAS funcionario.

- **CUARTO:** Aprobar los acuerdos adoptados por la Comisión de Investigación, en sesiones de 2 y 10 de marzo de 2017, en los siguientes términos:
  - a) Baremo a aplicar en el Programa de Becas de Iniciación a la Investigación para estudiantes de Grado (por unanimidad).
  - b) Baremo a aplicar en el Programa de Becas de Iniciación a la Investigación para estudiantes ERASMUS de Grado (por unanimidad).
  - c) Baremo a aplicar en el Programa de Becas de Iniciación a la Investigación para estudiantes de Másteres oficiales (por unanimidad).
  - d) Baremo a aplicar en el Programa de Contratos Puente (por unanimidad).
  - e) Programa – Prórrogas Contratos de Incorporación de Doctores (por unanimidad).
  - f) Programa de Mentorización para la Investigación en la **Universidad de Granada** (por mayoría, con 27 votos a favor, 2 en contra y 3 abstenciones).
  - g) Adscripción al I.U.I. Andaluz de Geofísica y Prevención de Desastres Sísmicos (por unanimidad).
  
- **QUINTO:** Aprobar, por unanimidad, la concesión de Honores y Distinciones, conforme a lo establecido en los artículos 17 y 20 del Reglamento para la Concesión de Medallas y otras Distinciones Honoríficas de la **Universidad de Granada**.
  
- **SEXTO:** Aprobar, por unanimidad, las propuestas de premios extraordinarios fin de carrera de las siguientes Facultades y Escuelas, correspondientes al curso académico 2015/2016:
  - a) Facultad de Derecho.
  - b) Facultad de Ciencias de la Salud.
  - c) Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta.
  - d) Facultad de Educación y Humanidades de Melilla.
  - e) E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos.

En el apartado de **RUEGOS Y PREGUNTAS** intervienen la Profra. Montserrat Zamorano, Prof. Francisco Cuesta Rico, D. José Antonio López Fernández y el Prof. Fernando Trujillo.

- **SÉPTIMO:** Aprobar, por unanimidad, el Acta de la presente sesión del Consejo de Gobierno.

\* \* \*

Sin más intervenciones ni asuntos que tratar, la Sra. Rectora agradece la asistencia a todos los presentes y levanta la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno a las 14 horas y 15 minutos del día de la fecha que figura en el encabezamiento, de lo que doy fe como Secretario del Consejo de Gobierno.

Fdo.: EL SECRETARIO GENERAL

Pedro Mercado Pacheco

V.º B.º LA Rectora

Pilar Aranda Ramírez